

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCALÁ DE HENARES**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos número 2025002721 de fecha 6 de mayo de 2025, han sido aprobados los criterios de selección que regirán la convocatoria para la provisión en régimen de comisión de servicios de un puesto de oficial de la Policía Local.

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos número 2025002722 de fecha 6 de mayo de 2025, han sido aprobados los criterios de selección que regirán la convocatoria para la provisión en régimen de comisión de servicios de cuatro puestos de Policía Local.

El texto íntegro de los criterios de selección será publicado en la sede electrónica municipal (Oferta pública de empleo ayto-alcaladehenares.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Una vez realizada la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todas las actuaciones posteriores serán únicamente publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Alcalá de Henares, a 8 de mayo de 2025.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Orlena de Miguel Muñoz.

(02/7.254/25)

